FORMATO DE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No. 832 DE 2021

1. Datos generales			
Tipo de contrato/convenio/ orden de compra	Contrato de Aporte	Número de contrato/convenio/orden de compra:	832 de 2021
Valor Inicial del contrato/convenio/ orden de compra	$48.337.789.500,00	Fecha suscripción contrato/convenio/ orden de compra:	19/05/2021
		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/07/2022
Objeto	Ejecutar el proyecto de última milla móvil obligándose a entregar, activar y prestar el servicio de conectividad a internet y voz móvil en el grupo de municipios adjudicado **(Grupo B)** de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico.		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor (según cláusula de supervisión del contrato/convenio/ orden de compra)	Lacides Robles Espinosa Subdirector de Operaciones hasta el 03/11/2022 ID 1180706	Nombre y cargo Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato/convenio/ orden de compra)(*)	Lacides Robles Espinosa. Subdirector de Operaciones hasta el 03/11/2022 ID 1180706
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, si aplica)	1.Lacides Robles Espinosa Subdirector de Operaciones ID 1180706 2.Helman Suárez Villalba Asesor 1020-15 del Despacho del viceministro de Conectividad. ID 4372081	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	1.20/05/2021 ID 1180706 2.09/11/2022 ID 4372081
Nombre Supervisor (para efectos de liquidación)	Lorena María Leyton Zambrano Profesional Especializado código 202818 ID 6340909 (Designación supervisión Contrato de Aporte 832-2021)	Fecha memoranda de designación de supervisión (si aplica)	3.13/10/2023 ID 6340909
Otros supervisores **(*)**	CONSORSOCIO TECNOMÓVIL[1] Interventor contrato 832-2021	Cargos de otros supervisores	NA
	NA		NA

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

[1] De conformidad con el parágrafo de la cláusula quinta del contrato, se estipuló que *"…la entidad contratante verificará el cumplimiento de las obligaciones del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección en*

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

aspectos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, a través del Interventor designado para tal fin…", la cual fue contratada mediante concurso de méritos FTIC-CM-019-2021, cuya ejecución inició a partir del 9-06-2021 bajo el contrato N°840-2021 con el CONSORCIOTECNOMÓVIL.

3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A	Cédula o NIT:	800.153.993-7
Dirección:	Carrera 68A # 24B – 10	Correo electrónico:	notificacionesclaro@claro.com.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio/orden de compra (si aplica)	Hilda María Pardo Hasche	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(*):**	Santiago Pardo Fajardo Segundo suplente del presidente Certificado de existencia y Representación Legal
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal:	01/11/2023		
(*) Se debe verificar que la persona que va a suscribir la liquidación tenga la facultad para ello.			

4. Plazo de duración del contrato/convenio/orden de compra			
Fecha inicial:	19/05/2021	Fecha final:	31/07/2022
Fecha aprobación pólizas:	01/06/2021	Fecha expedición R.P.:	172421 del 19-5-2021
Fecha acta de inicio (si aplica):	09/06/2021 ID 5685947	Fecha inicio del contrato/convenio/orden de compra:	09-6-2021
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	29/07/2022	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	31/12/2022
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	24/08/2022	Fecha de terminación del contrato/convenio/orden de compra con prórrogas:	31/12/2022
Fecha de inicio de Suspensión (si aplica)	NA	Fecha de Reinicio (si aplica)	NA
Si se presentan más prórrogas o suspensiones, incluir más filas para éstas.			

5. Información presupuestal					
Valor Inicial del contrato/convenio/orden de compra		**$ 48.337.789.500**			
Aporte Ministerio/Fondo		**$ 48.337.789.500**			
Aporte Contratista (si aplica por Ej: convenios)		NA			
No. de CDP:	94121 ID 1180664 Autorización cupo vigencias futuras Radicado 2-2021-	Fecha CDP:	01/02/2021	Valor de CDP:	$61.952.880.000

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

	013245 del 17 de marzo de 2021				
No. de RP:	172421 ID 1180692	Fecha RP:	19/05/2021	Valor de RP:	$21.483.462.000
No. de CDP:	71922 ID 6268168	Fecha CDP:	17/01/2022	Valor de CDP:	$26.854.327.500
No. de RP:	37922 ID 5685994	Fecha RP:	17/01/2022	Valor de RP:	$26.854.327.500
(+) ADICIONES					
Fecha Documento Adición:		29/07/2022	Valor Adición:	$ 11.508.997.500	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			Teniendo en cuenta que la operación de las SIM CARD se encuentra programada hasta el 31 de julio de 2022, resulta necesario continuar con la prestación del servicio de voz y datos a los 131.175 beneficiarios de los 395 municipios en los 16 departamentos del país asignados al GRUPO B hasta el 31 de diciembre de 2022. Por lo anterior, se solicita modificar la cláusula sexta del contrato de aporte No. 832 de 2021, en el sentido de prorrogar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2022. Ahora, teniendo en cuenta que el valor de operación mensual de las 131.175 SIM CARD equivale a TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.836.332.500), de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del Contrato de Aporte No. 832 de 2021 - FORMA DE PAGO, y que se requiere prorrogar 5 meses de operación, el valor total que respalda la prórroga asciende a la suma de DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M,/CTE ($19.181.662.500)			
No. CDP Adición:	105722 ID 6276077	Fecha CDP Adición:	10/06/2022	Valor CDP Adición:	$11.508.997.500
No. de RP Adición:	190322 ID 5685994	Fecha RP Adición:	29/07/2022	Valor RP Adición:	$11.508.997.500
Valor adición aporte contratista (si aplica):		NA			
Fecha aprobación póliza de la adición		24 de agosto de 2022			
Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.					
(-) DISMINUCIONES					
Fecha del Documento Disminución:		NA	Valor disminución:	NA	
Descripción del concepto de disminución realizada:				NA	
No. CDP disminución:	NA	Fecha CDP disminución:	NA	Valor CDP disminución:	NA
No. de RP disminución:	NA	Fecha RP disminución:	NA	Valor RP disminución:	NA
Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.					
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)		**$ 59.846.787.000**			

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

Valor anticipo (si aplica):	NA	Fecha pago anticipo (si aplica):	NA
Porcentaje amortización (si aplica):	NA		
Valor pago anticipado (si aplica)	NA	Fecha pago anticipado (si aplica):	NA
Forma de Pago (cláusula contractual o cláusula del acuerdo marco):	NA	Período facturado:	NA

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)
El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. N/A de N/A, consistente en N/A (cantidad) contratos, suscritos por N/A (contratante), con el fin de N/A (objeto). De igual manera indica el ID, página, folio del expediente virtual o físico N/A donde se encuentra dicha contratación, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.
**Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.*

7. Certificaciones o formato FUC de los pagos					
No. De pago	**Periodo certificado**	**Fecha de certificación**	**Valor pagado**	**Amortización del anticipo**	**Observaciones**
1	Primer pago: Sujeto a (i) perfeccionamiento y legalización del Contrato de aporte. Entrega por parte del contratista y aprobación por parte de la interventoría de: (i) Crear, implementar y poner en servicio el repositorio de información (ii) Del Plan de Entrega de las Tarjetas SIM CARD (iii) Entrega de las tarjetas SIM CARD a los beneficiarios tanto estudiantes como mujeres emprendedoras. iv) Prestación efectiva del servicio de conectividad a internet y voz móvil del primer y segundo mes contado a partir del inicio de la etapa de operación para el 60% de	**04/03/2022**	**$3.639.222.375**	**N/A**	Pago 1 ID 3546740

	las SIM CARD adjudicadas (meta 1 y meta 2). v) Prestación efectiva del servicio de conectividad a internet y voz móvil del primer mes de operación para el 40% de las SIM CARD adjudicadas (meta 3) vi) Entrega del Informe Mensual de Actividades y aprobación del informe mensual por parte de la interventoría.				
2	Segundo pago: Sujeto a Presentación efectiva de servicio de conectividad a internet y voz móvil correspondiente al mes 3, mes 4 y mes 5 de operación. Entrega por parte del contratista y aprobación por parte de la interventoría de: i) Entrega del Informe Mensual de Actividades y aprobación del informe mensual por parte de la interventoría.	**08/07/2022**	**$4.838.229.754**	**N/A**	Pago 2 ID 3450714
3	Tercer pago: Sujeto a Presentación efectiva de servicio de conectividad a internet y voz móvil correspondiente al mes 6. Entrega por parte del contratista y aprobación por parte de la interventoría de: i) Entrega del Informe Mensual de Actividades y aprobación del informe por parte de la interventoría.	**19/07/2022**	**$2.718.647.147**	**N/A**	Pago 3 ID 4330842 ID 3661280
4	Cuarto pago: Sujeto a Presentación efectiva de servicio de conectividad a internet y voz móvil correspondiente al mes 7, mes 8, mes 9 de operación. Entrega por parte del contratista y aprobación por parte de la interventoría de:	**10/08/2022**	**$9.230.555.475**	**N/A**	Pago 4 ID 3661297

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

	i) Entrega del Informe Mensual de Actividades y aprobación del informe mensual por parte de la interventoría				
5	Quinto pago: Sujeto a Presentación efectiva de servicio de conectividad a internet y voz móvil correspondiente al mes 10, mes 11 y mes 12 de operación. Entrega por parte del contratista y aprobación por parte de la interventoría de: i) Entrega del Informe Mensual de Actividades y aprobación del informe mensual por parte de la interventoría	**02/11/2022**	**$10.327.763.955**	**N/A**	Pago 5 ID 5685960
6	Sexto pago: Sujeto a Presentación efectiva de servicio de conectividad a internet y voz móvil correspondiente al mes 13 de operación. Entrega por parte del contratista y aprobación por parte de la interventoría de: i) Entrega del Informe Mensual de Actividades y aprobación del informe mensual por parte de la interventoría.[i1]	**02/12/2022**	**$3.479.079.070.**	**N/A**	Pago 6 ID 5685963
7	Séptimo pago: Sujeto a Presentación efectiva de servicio de conectividad a internet y voz móvil correspondiente al mes 14 y 15 de operación. Entrega por parte del contratista y aprobación por parte de la interventoría de: i) Entrega Informe de Mensual de Actividades y	**28/12/2022**	**$7.097.481.999**	**N/A**	Pago 7 ID 5685978

[1] **Dicho pago corresponde a la adición otrosí no. 1 al contrato de aporte no. 832 de 2021 suscrito entre el fondo único de tecnologías de la información y las comunicaciones y comunicación celular S.A. - COMCEL S.A.**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

	aprobación del informe mensual por parte de la interventoría[2]				
8	Octavo pago: Sujeto a Presentación efectiva de servicio de conectividad a internet y voz móvil correspondiente al mes 16 de operación. Entrega por parte del contratista y aprobación por parte de la interventoría de: i)Entrega Informe de Mensual de Actividades y aprobación del informe mensual por parte de la interventoría ii) Entrega Informe Final y aprobación del informe final por parte de la interventoría[3]	**16/03/2023**	**$3.583.105.544**	**N/A**	Pago 8 ID 5685983

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Subdirección Financiera						
Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	**Valor de desembolsos según minuta contractual (A)**	**Valor pagado o desembolsado (B)**	**Diferencia (A-B)**	**Fecha de la orden de pago correspondiente**	**Número de la orden de pago correspondiente**	**Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)**
1	**$6.138.132.000**	**$3.639.222.375**	**$2.498.909.625**	**22/03/2022**	**62791922**	Por la no prestación efectiva del servicio en las condiciones pactadas de acuerdo con el parágrafo tercero de la cláusula QUINTA del contrato de Aporte 832-2021
2	**$11.508.997.500**	**$4.838.229.754**	**$6.670.767.746**	**04/08/2022**	**233808222**	Por la no prestación efectiva del servicio en las condiciones

[2] **Dicho pago corresponde a la adición otrosí no. 1 al contrato de aporte no. 832 de 2021 suscrito entre el fondo único de tecnologías de la información y las comunicaciones y comunicación celular s.a. - COMCEL S.A.**

[3] **Dicho pago corresponde a la adición otrosí no. 1 al contrato de aporte no. 832 de 2021 suscrito entre el fondo único de tecnologías de la información y las comunicaciones y comunicación celular s.a. - COMCEL S.A.**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

						pactadas de acuerdo con el parágrafo tercero de la cláusula QUINTA del contrato de Aporte 832-2021
3	**$3.836.332.500**	**$2.718.647.147**	**$1.117.685.353**	**11/08/2022**	**243584522**	Por la no prestación efectiva del servicio en las condiciones pactadas de acuerdo con el parágrafo tercero de la cláusula del contrato de Aporte 832-2021
4	**$11.508.997.500**	**$9.230.555.475**	**$2.278.442.025**	**15/09/2022**	**292621022**	Por la no prestación efectiva del servicio en las condiciones pactadas de acuerdo con el parágrafo tercero de la cláusula QUINTA del contrato de Aporte 832-2021
5	**$11.508.997.500**	**$10.327.763.955**	**$1.181.233.545**	**09/12/2022**	**403831322**	Por la no prestación efectiva del servicio en las condiciones pactadas de acuerdo con el parágrafo tercero de la cláusula QUINTA del contrato de Aporte 832-2021
6	**$3.836.332.500**	**$3.479.079.070**	**$357.253.430**	**29/12/2022**	**451368222**	Por la no prestación efectiva del servicio en las condiciones pactadas de acuerdo con el parágrafo tercero de la cláusula QUINTA del contrato de Aporte 832-2021
7	**$7.672.665.000**	**$7.097.481.999**	**$575.183.001**	**01/02/2023**	**20335423**	Por la no prestación efectiva del servicio en las condiciones pactadas de acuerdo con el parágrafo tercero de la cláusula QUINTA del contrato de Aporte 832-2021
8	**$3.836.332.500**	**$3.583.105.544**	**$253.226.956**	**04/04/2023**	**93974623**	Por la no prestación efectiva del servicio en las condiciones pactadas de acuerdo con el parágrafo

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

						tercero de la cláusula QUINTA del contrato de Aporte 832-2021
TOTALES	**$59.846.787.000**	**$44.914.085.319**	**$14.932.701.681**			

9. Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)			
Fecha Liberación/Reducción	**Valor Liberación/Reducción**	Comprobante Liberación/Reducción	**Concepto Liberación/Reducción**
13/09/2022	**$2.498.909.625**	**ID 6268165 Balance presupuestal**	Cláusula quinta contrato 832 de 2021 página 10 y 11. acta de conciliación ID 3880933 Solicitud de Liberación de recursos 2021
13/09/2022	**$6.670.767.746**	**ID 6268165 Balance presupuestal**	Descuentos por entrada en operación y prestación del servicio ID 3880933 Solicitud de Liberación de recursos 2021
13/09/2022	**$1.117.685.353**	**ID 6268165 Balance presupuestal**	Descuentos por entrada en operación y prestación del servicio ID 3880933 Solicitud de Liberación de recursos 2021
18/10/2022	**$2.278.442.025**	**ID 6268165 Balance presupuestal**	Descuentos por entrada en operación y prestación del servicio ID 4330829 solicitud de liberación de recursos 2022
09/12/2022	**$1.181.233.545**	**ID 6268165 Balance presupuestal**	Descuento por la prestación del servicio ID 6276074 solicitud de liberación de recursos 2022
09/12/2022	**$357.253.430**	**ID 6268165 Balance presupuestal**	Descuento por la prestación del servicio acta de conciliación ID 6276074 solicitud de liberación de recursos 2022

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

29/12/2022	**$575.183.001**	**ID 6268165 Balance presupuestal**	Descuento por la prestación del servicio acta de conciliación ID 6276075 solicitud de liberación de recursos 2022
14/04/2023	**$253.226.956**	**ID 6268165 Balance presupuestal**	Descuento por la prestación del servicio ID 6276076 solicitud de liberación de recursos 2022
TOTALES	**$14.932.701.681**		

10. Reintegros efectuados (si aplica)			
Fecha reintegro	**Valor reintegro**	**Comprobante reintegro**	**Concepto reintegro**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**
TOTALES	**N/A**		

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado		
Concepto		**Valor**
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por MinTIC/Fondo Único TIC	**$ 48.337.789.500**
	Aporte inicial en especie por MinTIC/Fondo Único TIC (si aplica)	**NA**
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA o COOPERANTE	**NA**
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA o COOPERANTE (si aplica)	**NA**
	Total	**$ 48.337.789.500**
Valor adiciones	Adición aporte MinTIC/Fondo Único TIC	**$ 11.508.997.500**
	Adición aporte CONTRATISTA o COOPERANTE	**NA**
	Total	**$ 11.508.997.500**
Valor disminuciones	Disminuciones aporte MinTIC/Fondo Único TIC	**NA**
	Disminuciones aporte CONTRATISTA o COOPERANTE	**NA**
	Total	**NA**
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por MinTIC/Fondo Único TIC	**$ 59.846.787.000**
	Aporte en especie por MinTIC/Fondo Único TIC	**NA**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

	Aporte en dinero por CONTRATISTA o COOPERANTE	**NA**
	Aporte en especie por CONTRATISTA o COOPERANTE	**NA**
	Total	**$ 59.846.787.000**
Valor Anticipo (si aplica)		**NA**
Valor amortizado (si aplica)		**NA**
Saldo por amortizar (si aplica)		**NA**
Valor total pagado por el MinTIC/Fondo Único TIC		**$44.914.085.319*** **
Valor total ejecutado recursos del MinTIC/Fondo Único TIC		**$44.914.085.319*** **
Valor legalizado por el CONTRATISTA o COOPERANTE		**NA**
Recursos reintegrados al MinTIC/Fondo Único TIC		**NA**
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica) *		**NA**
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA o COOPERANTE		**NA**
Saldo pendiente por reintegrar al MinTIC/Fondo Único TIC		**$0**
Saldo Pendiente por Pagar al CONTRATISTA o COOPERANTE		**$0**
Saldo pendiente por liberar del MinTIC/Fondo Único TIC **		**$0**
Otros (si aplica)**(Recursos liberados Vigencia 2021)*** **		**$ 10.287.362.724,00**
Otros (si aplica) **(Recursos liberados Vigencia 2022)*** **		**$ 4.645.338.957,00**

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Subdirección Financiera que avale dichas consignaciones. N/A*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).N/A*

Justificación De La Liberación (Si Aplica): N/A

****La diferencia presentada entre el valor total pagado por el MinTic y el valor total del contrato se generó debido al reintegro por concepto de la no prestación efectiva del servicio en las condiciones pactadas de acuerdo con el parágrafo tercero de la cláusula QUINTA del contrato de Aporte 832-2021. Recursos liberados se pueden evidenciar en el balance presupuestal emitido el día 25 de mayo del 2023 por el área Financiera del MinTIC y con numero de ID 6268165 en el expediente digital,* de acuerdo con lo establecido en el parágrafo tercero de la cláusula quinta – *"forma de desembolso y requisitos e imputación presupuestal"* que indicó:

"PARÁGRAFO TERCERO: Ante una eventual demora o retraso en el cumplimiento de la fecha de inicio de la etapa de operación respecto de cada una de las metas de entrega, sea cual sea la causa, no se desplazará el cronograma de ejecución ni se ampliará el plazo de ejecución del contrato de aporte. Es decir, el tiempo de servicio no prestado a los beneficiarios no será repuesto en ningún momento, razón por la cual el operador solo podrá acceder al pago correspondiente al tiempo de servicio prestado en su oportunidad en el porcentaje de SIM CARDS que corresponda. (…)".

Para tal efecto adjunto: Último Informe mensual de ejecución del contrato donde conste las órdenes de pagos. Para los contratos suscritos con posterioridad abril de 2011 se debe diligenciar el formato GCC-TIC-FM-051 Informe Mensual de

Supervisión del Contrato o Convenio y GCC-TIC-FM-053 Certificación idoneidad, en los demás casos, deberá relacionar cada OP la fecha, valor pagado y amortización del anticipo de cada uno.	
Fechas de los estados de cuenta	Balance Presupuestal 25/05/2023 SIIF 24/04/2023

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
			Desde	Hasta		
Cumplimiento	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.	2027050 ANEXO 0	18/05/2021	31/07/2023	01/06/2021	ID 1180702 (Póliza) ID 1180704 (Aprobación póliza)
Pago de salarios Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales		2027050 ANEXO 0	18/05/2021	31/07/2025		
Responsabilidad Civil Extracontractual		2027133 ANEXO 0	18/05/2021	31/07/2022		

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato.*

12. 1. Modificación de Garantías (OTROSÍ 1)

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
			Desde	Hasta		
Cumplimiento	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.	ANEXO 1 A LA PÓLIZA 2027050	01/08/2022	31/12/2023	24/08/2022	ID 5685994 (póliza) ID 5685985 (aprobación póliza)
Pago de salarios Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales		ANEXO 1 A LA PÓLIZA 2027050	01/08/2022	31/12/2025		
Responsabilidad Civil Extracontractual		ANEXO 1 Y 2 A LA PÓLIZA RCE 2027133	31/07/2022	31/12/2022		

13. Sanciones (si aplica)

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta	ID página, expediente virtual o folio
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	NA	NA	NA	NA	NA	NA

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Parcial	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		NA	NA	NA	NA	NA	NA

14. Cumplimiento de Obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio/órdenes de compra (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico) (iii)**	**Observaciones (iv)**
Acatar la Constitución, la Ley y las demás normas pertinentes.	**SI**	1. Informe de ejecución 051 junio 2021. ID 2390640. 2. Informe de ejecución 051 julio 2021. ID 2390641. 3. Informe de ejecución 051 agosto 2021. ID 2390642. 4. Informe de ejecución 051 septiembre 2021. ID 2390632. 5. Informe de ejecución 051 octubre 2021. ID 2390633. 6. Informe de ejecución 051 noviembre 2021. ID 2390635. 7. Informe de ejecución 051 diciembre 2021. ID 2390636. 8. Informe de ejecución 051 enero 2022. ID 2390637. 9. Informe de ejecución 051 febrero 2022. ID 2925278. 10. Informe de ejecución 051 marzo 2022. ID 2925280.	El operador y contratista, cumplió con lo establecido en la Constitución, La ley y demás normas complementarias, evidencia de ello, es que no tiene incumplimientos abiertos o en ejecución.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

		11. Informe de ejecución 051 abril 2022. ID 3084363. 12. Informe de ejecución 051 mayo 2022. ID 3450318. 13. Informe de ejecución 051 junio 2022. ID 3450717 14. Informe de ejecución 051 julio 2022. ID 3661340 15. Informe de ejecución 051 agosto 2022. ID 3880992 16. Informe de ejecución 051 septiembre 2022. ID 4105560 17. Informe de ejecución 051 octubre 2022. ID 4330834 18. Informe de ejecución 051 noviembre 2022. ID 5685939 19. Informe de ejecución 051 diciembre 2022. ID 5685940	
Cumplir con lo establecido en las políticas de tratamiento de datos personales, seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios y tratamiento de la Información de la entidad.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	De acuerdo con lo establecido por la entidad, respecto al cumplimiento de políticas de tratamientos de datos personales, el operador cumplió lo establecido en la normativa e indicado en la minuta contractual.
Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto descrito en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas y lo señalado en su propuesta, observando en todo momento la Constitución Política, las leyes colombianas y el régimen de contratación pública. Por ningún motivo suspenderá o abandonará el cumplimiento del contrato, sin	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	El operador y contratista, cumplió con el objeto contractual, evidencia de ello, es que no tiene incumplimientos abiertos o en ejecución.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

previa justificación aceptada por la entidad contratante.			
Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo del Fondo, obligándose desde ya el contratista a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	De acuerdo con lo establecido por la entidad, respecto al cumplimiento de políticas de tratamientos de datos e información confidencial, el operador cumplió lo establecido en la normativa y con lo indicado en el contrato.
Cumplir con el objeto contractual, ejecutándolo de acuerdo con lo establecido en el presente documento, en el anexo técnico y dentro del plazo determinado.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	El operador y contratista, cumplió con el objeto contractual, evidencia de ello, es que no tiene incumplimientos abiertos o en ejecución.
Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARL– y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación–, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal	**SI**	Pago 1 ID 3546740 Pago 2 ID 3450714 Pago 3 ID 3661280 Pago 4 ID 3661297 Pago 5 ID 5685960 Pago 6 ID 5685963 Pago 7 ID 5685978 Pago 8 ID 5685983	De acuerdo con la obligación contractual se adjunta la certificación de cumplimiento Revisor Fiscal.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Esto no dará lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal contratado y el Fondo Único de TIC.			
Asumir el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del objeto contractual.	**SI**	Pago 1 ID 3546740 Pago 2 ID 3450714 Pago 3 ID 3661280 Pago 4 ID 3661297 Pago 5 ID 5685960 Pago 6 ID 5685963 Pago 7 ID 5685978 Pago 8 ID 5685983	De acuerdo con lo evidenciado en los informes del operador, el mismo cumplió con el pago de impuestos, tasas y contribuciones, como además reposa la información en el informe final del operador o contratista.
Tener a disposición para el desarrollo de las actividades, los elementos necesarios que permitan su adecuado desarrollo.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	El contratista tuvo a disposición los elementos necesarios que permitieron el desarrollo y la ejecución del contrato.
Consultar a través de la supervisión y/o interventoría del contrato las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	El operador o contratista, elevo a la supervisión y a la interventoría, las consultas que considero necesarias e inquietudes de orden legal.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

Informar por escrito al supervisor y/o interventor del contrato de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, así como de cualquier novedad o anomalía que se presente durante el desarrollo del contrato.	**NA**	**N/A**	Durante el desarrollo de la ejecución contractual no hubo eventos, situaciones o hechos de fuerza mayor o caso fortuito.
Velar por el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con el numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	De acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993, se cumplió con los deberes y derechos de las Entidades Estatales.
Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en el pliego de condiciones, sus anexos y adendas.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	Durante la ejecución contractual se cumplieron las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta del operador.
Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	**NA**	**N/A**	Durante la ejecución contractual, no se presentaron daños a terceros, que se deriven por causas imputables al operador.
Acatar dentro del marco de la ejecución contractual, las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el FONDO ÚNICO DE TIC a través del supervisor y/o interventor del contrato.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	Durante la ejecución del contrato el contratista acato las instrucciones y recomendaciones impartidas por el supervisor y la interventoría del contrato
Atender solicitudes, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del contrato en un plazo máximo de 5 días hábiles, posteriores a su registro.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202	Comunicados de requerimiento y respuesta

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

		2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	
Presentar un informe de seguimiento mensual del contrato.	**SI**	1. Informe de ejecución 051 junio 2021. ID 2390640. 2. Informe de ejecución 051 julio 2021. ID 2390641. 3. Informe de ejecución 051 agosto 2021. ID 2390642. 4. Informe de ejecución 051 septiembre 2021. ID 2390632. 5. Informe de ejecución 051 octubre 2021. ID 2390633. 6. Informe de ejecución 051 noviembre 2021. ID 2390635. 7. Informe de ejecución 051 diciembre 2021. ID 2390636. 8. Informe de ejecución 051 enero 2022. ID 2390637. 9. Informe de ejecución 051 febrero 2022. ID 2925278. 10. Informe de ejecución 051 marzo 2022. ID 2925280. 11. Informe de ejecución 051 abril 2022. ID 3084363. 12. Informe de ejecución 051 mayo 2022. ID 3450318. 13. Informe de ejecución 051 junio 2022. ID 3450717 14. Informe de ejecución 051 julio 2022. ID 3661340 15. Informe de ejecución 051 agosto 2022. ID 3880992	Se da cumplimiento a la obligación como se puede evidenciar en los informes presentados mensualmente

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

		16. Informe de ejecución 051 septiembre 2022. ID 4105560 17. Informe de ejecución 051 octubre 2022. ID 4330834 18. Informe de ejecución 051 noviembre 2022. ID 5685939 19. Informe de ejecución 051 diciembre 2022. ID 5685940	
Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de Ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	El contratista cumplió el objeto del contrato conforme a las disposiciones legales vigentes.
Dar el reconocimiento al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todos los eventos públicos, ruedas de prensa, entrevistas y declaraciones de cualquier naturaleza que se realice en el marco de la ejecución de este contrato, de acuerdo al protocolo establecido por la entidad.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	Durante la ejecución contractual, el operador al realizar eventos públicos, lo realizó en compañía del Mintic, a través de sus enlaces regionales o siguiendo las instrucciones de la oficina de prensa de la entidad dando reconocimiento al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todos los eventos públicos.
Destinar el equipo técnico, administrativo y operativo para el desarrollo del objeto del contrato.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	El contratista cumplió con el equipo técnico, administrativo y operativo para el desarrollo del contrato
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo	**NO**	N/A	El contratista no accedió a peticiones ni amenazas de actores fuera de la ley. El contratista cumplió con esta obligación atendiendo a las

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

informar inmediatamente al MinTIC a través del supervisor y/o interventor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.			medidas establecidas en caso de ser necesarias.
Responder en el término solicitado a los requerimientos que durante el desarrollo del contrato formule la entidad contratante, a través de la supervisión y/o interventoría que ejerza el control de ejecución.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	El contratista respondió en los términos las solicitudes y requerimientos realizados en la ejecución contractual.
Presentar los reportes de información que sean necesarios y requeridos por el supervisor y/o interventor del contrato.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	Los reportes de información se presentaron por parte del contratista conforme a los requerimientos de la supervisión y la interventoría
Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	La confidencialidad de la información se cumplió por parte del operador
Salvaguardar los activos de información del Ministerio/Fondo Único de TIC.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	El contratista cumplió con la obligación de salvaguardas los activos de información

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

Suscribir el documento de compromiso de confidencialidad.	**SI**	ID 1180710	Formato de compromiso de confidencialidad de información.
Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato, que se requieran para el cabal, oportuno, eficiente y correcto cumplimiento del objeto y que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y sean de la naturaleza del contrato.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	El contratista cumplió con las demás obligaciones que se derivaron de la naturaleza del contrato
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio/orden de compra, y el anexo técnico en caso de que aplique (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico) (iii)**	**Observaciones (iv)**
Ejecutar el objeto del contrato a cabalidad, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones contempladas en los documentos que integran el presente proceso de selección, y la propuesta que haya sido presentada por el proponente adjudicatario.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	El contratista ejecuto el objeto del contrato a cabalidad.
El contratista no puede comercializar a los beneficiarios del proyecto servicios diferentes y adicionales al que es objeto del presente contrato.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	Con base en la obligación contractual, el operador solo oferto servicios contratados para el proyecto Última Milla Móvil, entre obligatorios y adicionales y además se oferto dentro del plazo de ejecución del mismo.
De los listados de los posibles beneficiarios entregados por MINTIC al operador, este último tiene la obligación de realizar la verificación y validación de los criterios de	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202	Se da cumplimiento a la obligación como se puede evidenciar en los siguientes documentos del informe final del contratista.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

elegibilidad y seleccionar a quienes cumplan dichos criterios para realizar la entrega de las SIM CARD en el marco del proyecto. Una vez agotado el listado de posibles beneficiarios que es entregado por el MIINTIC y solo en el evento que existan beneficios pendientes por asignar, el operador adjudicatario deberá realizar la gestión necesaria para identificar el número de beneficiarios faltantes que cumplan con los criterios de elegibilidad descritos en los documentos precontractuales. Lo anterior, solo aplicará para la población estudiantil.		2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185 ID 1606845 Plan de entrega de sim card ID 1606852 primera meta de entrega de sim card ID 1606856 Reporte segunda entrega de sim card ID 2239602 Reporte Tercera entrega de sim card	Plan de entrega página 17 del documento numeral 2.1 ETAPA DE ALISTAMIENTO. Aprobación Meta 1, Meta 2, Meta 3. Pag 18 del documento numeral 2.2 ETAPA DE ENTREGA DE SIM CARD A LOS BENEFICIARIOS
Llevar a cabo y cumplir con las etapas de alistamiento y entrega de las SIM CARD a cada uno de los beneficiaros previo cumplimiento de los criterios de elegibilidad, tanto a los estudiantes como a las mujeres emprendedoras.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	Se da cumplimiento a la obligación como se puede evidenciar en los siguientes documentos del informe final del contratista. Plan de entrega página 17 del documento numeral 2.1 ETAPA DE ALISTAMIENTO. Aprobación Meta 1, Meta 2, Meta 3. Pag 18 del documento numeral 2.2 ETAPA DE ENTREGA DE SIM CARD A LOS BENEFICIARIOS
Cumplir con la etapa de operación, en la cual debe prestar el servicio de conectividad a Internet y voz móvil cumpliendo con las características técnicas contratadas, de acuerdo con lo descrito en el anexo técnico y a la oferta presentada.	**SI**	1. Informe de ejecución 051 junio 2021. ID 2390640. 2. Informe de ejecución 051 julio 2021. ID 2390641. 3. Informe de ejecución 051 agosto 2021. ID 2390642.	El contratista cumplió con la etapa de operación establecida en el contrato

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

		4. Informe de ejecución 051 septiembre 2021. ID 2390632. 5. Informe de ejecución 051 octubre 2021. ID 2390633. 6. Informe de ejecución 051 noviembre 2021. ID 2390635. 7. Informe de ejecución 051 diciembre 2021. ID 2390636. 8. Informe de ejecución 051 enero 2022. ID 2390637. 9. Informe de ejecución 051 febrero 2022. ID 2925278. 10. Informe de ejecución 051 marzo 2022. ID 2925280. 11. Informe de ejecución 051 abril 2022. ID 3084363. 12. Informe de ejecución 051 mayo 2022. ID 3450318. 13. Informe de ejecución 051 junio 2022. ID 3450717 14. Informe de ejecución 051 julio 2022. ID 3661340 15. Informe de ejecución 051 agosto 2022. ID 3880992 16. Informe de ejecución 051 septiembre 2022. ID 4105560 17. Informe de ejecución 051 octubre 2022. ID 4330834 18. Informe de ejecución 051 noviembre 2022. ID 5685939 19. Informe de ejecución 051 diciembre 2022. ID 5685940	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

Cumplir con cada una de las disposiciones contenidas en la Resolución 924 de 2020 *"Por la cual se actualiza la política de tratamiento de datos personales del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se deroga la Resolución 2007 de 2018".*	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	El contratista cumplió con las disposiciones contenidas en la Resolución 924 de 2020
Garantizar la prestación del servicio a la totalidad de servicios de conectividad a internet y voz móvil obligatorios que integran el grupo adjudicado, y la cantidad de servicios de conectividad a internet y voz móvil adicionales que hagan parte de la propuesta, por el tiempo de operación y en las condiciones exigidas en el anexo técnico.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	Se da cumplimiento a la obligación como se puede evidenciar en el informe final del contratista desde el capítulo Etapa de Operación Pag 8.
Permitir y colaborar con el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento que realice la interventoría y supervisión del proyecto.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	Se da cumplimiento a la obligación como se puede evidenciar en el informe final del contratista desde el capítulo Etapa de Operación Pag 8.
Destinar un profesional que se encargue de la gerencia integral del proyecto, el cual deberá asistir a todas y cada una de las reuniones citadas por la entidad contratante por medio del supervisor y/o interventor del contrato.	**SI**	ID 1606858	Documento alusivo a la designación del gerente del proyecto

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

Presentar los informes que se señalan en el anexo técnico de acuerdo con los tiempos y condiciones establecidas en el mismo.	**SI**	1. Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2. Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185 3. Informe de ejecución 051 junio 2021. ID 2390640. 4. Informe de ejecución 051 julio 2021. ID 2390641. 5. Informe de ejecución 051 agosto 2021. ID 2390642. 6. Informe de ejecución 051 septiembre 2021. ID 2390632. 7. Informe de ejecución 051 octubre 2021. ID 2390633. 8. Informe de ejecución 051 noviembre 2021. ID 2390635. 9. Informe de ejecución 051 diciembre 2021. ID 2390636. 10. Informe de ejecución 051 enero 2022. ID 2390637. 11. Informe de ejecución 051 febrero 2022. ID 2925278. 12. Informe de ejecución 051 marzo 2022. ID 2925280. 13. Informe de ejecución 051 abril 2022. ID 3084363. 14. Informe de ejecución 051 mayo 2022. ID 3450318.	Se da cumplimiento a la obligación como se puede evidenciar en la página 11 del informe final del contratista.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

		15. Informe de ejecución 051 junio 2022. ID 3450717 16. Informe de ejecución 051 julio 2022. ID 3661340 17. Informe de ejecución 051 agosto 2022. ID 3880992 18. Informe de ejecución 051 septiembre 2022. ID 4105560 19. Informe de ejecución 051 octubre 2022. ID 4330834 20. Informe de ejecución 051 noviembre 2022. ID 5685939 21. Informe de ejecución 051 diciembre 2022. ID 5685940	
Realizar el seguimiento a los riesgos previsibles del contrato.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	Se realizó el seguimiento a los riesgos establecidos para el contrato de Aporte No. 832 de 2021
Disponer del equipamiento y sistemas complementarios necesarios para la prestación de los servicios en las condiciones contratadas. Esta responsabilidad aplica para los operadores móviles de red (OMR), así como para los operadores móviles virtuales (OMV).	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	Se da cumplimiento a la obligación como se puede evidenciar en los siguientes documentos del informe final del contratista. Plan de entrega página 17 del documento numeral 2.1 ETAPA DE ALISTAMIENTO. Aprobación Meta 1, Meta 2, Meta 3. Pag 18 del documento numeral 2.2 ETAPA DE ENTREGA DE SIM CARD A LOS BENEFICIARIOS
Poner a disposición los recursos necesarios asociados a la red troncal terrestre, red móvil para dar el	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202	Se da cumplimiento a la obligación como se puede evidenciar en los siguientes

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

servicio de conectividad a Internet y voz móvil a cada una de las SIMCARD entregadas a los beneficiarios seleccionados en el marco del contrato de prestación del servicio objeto del presente proyecto.		2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	documentos del informe final del contratista. Plan de entrega página 17 del documento numeral 2.1 ETAPA DE ALISTAMIENTO. Aprobación Meta 1, Meta 2, Meta 3. Pag 18 del documento numeral 2.2 ETAPA DE ENTREGA DE SIM CARD A LOS BENEFICIARIOS
Prestar el servicio de conectividad a internet y voz móvil sobre redes con tecnología 4G. No obstante, en caso de no contar con infraestructura de redes 4G en algunos de los municipios adjudicados, podrá de manera excepcional prestar los servicios contratados sobre redes 3G, basándose en lo reportado con esta condición, por el operador al MINTIC a través del Sistema de Información Integral del Sector TIC – Colombia TIC en el último boletín trimestral vigente. El operador adjudicatario deberá señalar en el correspondiente plan de entrega el tipo de red sobre la cual prestará el servicio por cada uno de los municipios que conforman la correspondiente meta de entrega. Esta información será validada por la interventoría en conjunto con la supervisión del proyecto.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	En el plan de entrega el operador remitió a la interventoría anexo con el detalle de cobertura.
Verificar las bandas y frecuencias del dispositivo móvil con el que cuenta el posible beneficiario, para garantizar la funcionalidad del dispositivo en la red del contratista.	**SI**	1. ID 1606845 plan de entrega. 2. Aprobación Meta 1, ID1606850 3. Aprobación Meta 2, ID 1812142	Nota: Se verifico las bandas y frecuencias del dispositivo de acuerdo a lo indicado en el plan de entrega radicado por el operador.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

		4. Aprobación Meta 3, ID 2239602	
Prestar los servicios contratados en las condiciones contractuales establecidas, a través de las tarjetas SIMCARD.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	Se da cumplimiento a la obligación como se puede evidenciar en los siguientes documentos del informe final del contratista. Plan de entrega página 17 del documento numeral 2.1 ETAPA DE ALISTAMIENTO. Aprobación Meta 1, Meta 2, Meta 3. Pag 18 del documento numeral 2.2 ETAPA DE ENTREGA DE SIM CARD A LOS BENEFICIARIOS
El Contratista deberá garantizar la prestación de los servicios contratados en los términos de tiempo de operación, condiciones mínimas del servicio contratado para cada una de las tarjetas SIMCARD de acuerdo con el presente anexo y conforme a lo ofertado en la propuesta presentada por el contratista.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	Se da cumplimiento a la obligación como se puede evidenciar en los siguientes documentos del informe final del contratista. Plan de entrega página 17 del documento numeral 2.1 ETAPA DE ALISTAMIENTO. Aprobación Meta 1, Meta 2, Meta 3. Pag 18 del documento numeral 2.2 ETAPA DE ENTREGA DE SIM CARD A LOS BENEFICIARIOS
Todos los documentos generados, entregados y radicados a la interventoría deberán ser copiados a la entidad contratante en cabeza del supervisor del contrato.	**SI**	1. Oficio remisorio actualización de expediente digital ID 4210772 2. Oficio remisorio actualización de expediente digital ID 4440197 3. Oficio remisorio actualización de expediente digital ID 4743345 4. Oficio remisorio actualización de expediente digital ID. 5057831 5. Oficio remisorio actualización de	Los documentos digitales emitidos a la entidad se encuentran en el archivo electrónico, así mismo, los documentos físicos fueron radicados a la entidad, así: 1. Entrega Correspondencia Física 221076419 2. Entrega de Correspondencia Física Octubre_221088672 3. Entrega Correspondencia Física Noviembre_222128514 4. Entrega Correspondencia Física Diciembre_231000791

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

		expediente digital ID. 5405758 6. Oficio remisorio actualización de expediente digital ID. 5149095 7. Oficio remisorio actualización de expediente digital ID. 5149096	5. Entrega Correspondencia Física Enero - Febrero_231011454. 6. Entrega Física de Soportes de Beneficiarios_231007650
El contratista tiene la obligación de cumplir con las recomendaciones y observaciones que le realice la interventoría, respecto de la ejecución de cualquier obligación contractual en los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y demás relacionados con la ejecución del contrato, y realizarlas en un tiempo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir del requerimiento de la interventoría, en caso de no realizarlas el contratista incurrirá en un posible incumplimiento, caso en el cual el interventor recomendara a la entidad contratante llevar a cabo el procedimiento a que haya lugar conforme a lo descrito en los documentos contractuales y la normatividad vigente.	**SI**	1. Informe de ejecución 051 junio 2021. ID 2390640. 2. Informe de ejecución 051 julio 2021. ID 2390641. 3. Informe de ejecución 051 agosto 2021. ID 2390642. 4. Informe de ejecución 051 septiembre 2021. ID 2390632. 5. Informe de ejecución 051 octubre 2021. ID 2390633. 6. Informe de ejecución 051 noviembre 2021. ID 2390635. 7. Informe de ejecución 051 diciembre 2021. ID 2390636. 8. Informe de ejecución 051 enero 2022. ID 2390637. 9. Informe de ejecución 051 febrero 2022. ID 2925278. 10. Informe de ejecución 051 marzo 2022. ID 2925280. 11. Informe de ejecución 051 abril 2022. ID 3084363. 12. Informe de ejecución 051 mayo 2022. ID 3450318. 13. Informe de ejecución 051 junio 2022. ID 3450717	El contratista cumplió con las recomendaciones y observaciones que le realice la interventoría, respecto de la ejecución de cualquier obligación contractual en los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y demás relacionados con la ejecución del contrato, y realizarlas en un tiempo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir del requerimiento de la interventoría, en caso de no realizarlas el contratista incurrirá en un posible incumplimiento, caso en el cual el interventor recomendara a la entidad contratante llevar a cabo el procedimiento a que haya lugar conforme a lo descrito en los documentos contractuales y la normatividad vigente.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

		14. Informe de ejecución 051 julio 2022. ID 3661340 15. Informe de ejecución 051 agosto 2022. ID 3880992 16. Informe de ejecución 051 septiembre 2022. ID 4105560 17. Informe de ejecución 051 octubre 2022. ID 4330834 18. Informe de ejecución 051 noviembre 2022 5685939 19. Informe de ejecución 051 diciembre 2022. ID 5685940	
Cumplir con los ofrecimientos realizados en el Anexo No. 8 Servicios adicionales a los mínimos exigidos presentados con la propuesta, que corresponden a: SERVICIOS ADICIONALES A LOS MÍNIMOS EXIGIDOS. GRUPO: Cantidad Servicio Adicionales a los mínimos exigidos ofertados al grupo (expresada en número y letras) a los que se prestará el servicio de conectividad a internet y voz móvil que se prestaran a través de SIM CARD bajo las	**SI**	1. Aprobación Plan de entrega momento 1, ID 1606845 2. Aprobación Plan de entrega momento 2, ID 1606852	El contratista cumplió con los servicios adicionales ofertados, esto es: CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (48.675).

	mismas condiciones de calidad, meses de operación que contempla el proyecto. DOS (2) CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (48.675).			
Cumplir con los ofrecimientos realizados en el Anexo No. 9 Capacidad de GB mensual adicional ofertada a la mínima exigida presentados con la propuesta, que corresponden a: CAPACIDAD DE GB MENSUAL ADICIONAL OFERTADA A LA MÍNIMA EXIGIDA. GRUPO: Capacidad de GB mensual adicional ofertada a la mínima exigida de servicio (expresada en número y letras) con el que se prestará el servicio de servicios de conectividad a internet y voz móvil que se prestaran a través de SIM CARD bajo las mismas	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185 Informes mensuales que dan cuenta de la ejecución del contrato de manera mensual: 1. Informe de ejecución 051 junio 2021. ID 2390640. 2. Informe de ejecución 051 julio 2021. ID 2390641. 3. Informe de ejecución 051 agosto 2021. ID 2390642. 4. Informe de ejecución 051 septiembre 2021. ID 2390632. 5. Informe de ejecución 051 octubre 2021. ID 2390633. 6. Informe de ejecución 051 noviembre 2021. ID 2390635.	Se da cumplimiento a la obligación como se puede evidenciar en los informes presentados por el contratista.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

	condiciones de calidad, meses de operación que contempla el proyecto. DOS (2) DIEZ (10)		7. Informe de ejecución 051 diciembre 2021. ID 2390636. 8. Informe de ejecución 051 enero 2022. ID 2390637. 9. Informe de ejecución 051 febrero 2022. ID 2925278. 10. Informe de ejecución 051 marzo 2022. ID 2925280. 11. Informe de ejecución 051 abril 2022. ID 3084363. 12. Informe de ejecución 051 mayo 2022. ID 3450318. 13. Informe de ejecución 051 junio 2022. ID 3450717 14. Informe de ejecución 051 julio 2022. ID 3661340 15. Informe de ejecución 051 agosto 2022. ID 3880992 16. Informe de ejecución 051 septiembre 2022. ID 4105560 17. Informe de ejecución 051 octubre 2022. ID 4330834 18. Informe de ejecución 051 noviembre 2022. ID 5685939 19. Informe de ejecución 051 diciembre 2022. ID 5685940	
Las demás detalladas en el Anexo Técnico que hace parte integral del proceso licitatorio y las requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual. ASPECTOS GENERALES		**SI**	1. Informe de ejecución 051 junio 2021. ID 2390640. 2. Informe de ejecución 051 julio 2021. ID 2390641. 3. Informe de ejecución 051	El contratista da cumplimiento a las demás actividades detalladas en el anexo técnico, las cuales fueron requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

El Contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones: 1. Ejecutar el objeto del contrato a cabalidad, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones contempladas en los documentos que integran el presente proceso de selección, y la propuesta que haya sido presentada por el proponente adjudicatario. 2. El contratista no puede comercializar a los beneficiarios del proyecto servicios diferentes y adicionales al que es objeto del presente contrato. 3. De los listados de los posibles beneficiarios entregados por MINTIC al operador, este último tiene la obligación de realizar la verificación y validación de los criterios de elegibilidad y seleccionar a quienes cumplan dichos criterios para realizar la entrega de las SIM CARD en el marco del proyecto. Una vez agotado el listado de posibles beneficiarios que es entregado por el MIINTIC y solo en el evento que existan beneficios pendientes por asignar, el operador adjudicatario deberá realizar la gestión necesaria para identificar el número de beneficiarios faltantes que cumplan con los criterios de elegibilidad descritos en los documentos precontractuales. Lo anterior, solo aplicará para la población estudiantil.		agosto 2021. ID 2390642. 4. Informe de ejecución 051 septiembre 2021. ID 2390632. 5. Informe de ejecución 051 octubre 2021. ID 2390633. 6. Informe de ejecución 051 noviembre 2021. ID 2390635. 7. Informe de ejecución 051 diciembre 2021. ID 2390636. 8. Informe de ejecución 051 enero 2022. ID 2390637. 9. Informe de ejecución 051 febrero 2022. ID 2925278. 10. Informe de ejecución 051 marzo 2022. ID 2925280. 11. Informe de ejecución 051 abril 2022. ID 3084363. 12. Informe de ejecución 051 mayo 2022. ID 3450318. 13. Informe de ejecución 051 junio 2022. ID 3450717 14. Informe de ejecución 051 julio 2022. ID 3661340 15. Informe de ejecución 051 agosto 2022. ID 3880992 16. Informe de ejecución 051	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

4. Llevar a cabo y cumplir con las etapas de alistamiento y entrega de las SIM CARD a cada uno de los beneficiaros previo cumplimiento de los criterios de elegibilidad, tanto a los estudiantes como a las mujeres emprendedoras. 5. Cumplir con la etapa de operación, en la cual debe prestar el servicio de conectividad a Internet y voz móvil cumpliendo con las características técnicas contratadas, de acuerdo con lo descrito en el anexo técnico y a la oferta presentada. 6. Cumplir con cada una de las disposiciones contenidas en la Resolución 924 de 2020 "Por la cual se actualiza la política de tratamiento de datos personales del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se deroga la Resolución 2007 de 2018". 7. Garantizar la prestación del servicio a la totalidad de servicios de conectividad a internet y voz móvil obligatorios que integran el grupo adjudicado, y la cantidad de servicios de conectividad a internet y voz móviles adicionales que hagan parte de la propuesta, por el tiempo de operación y en las condiciones exigidas en el anexo técnico. 8. Permitir y colaborar con el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento que realice la		septiembre 2022. ID 4105560 17. Informe de ejecución 051 octubre 2022. ID 4330834 18. Informe de ejecución 051 noviembre 2022. ID 5685939 19. Informe de ejecución 051 diciembre 2022. ID 5685940 20. Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202 21. Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	

interventoría y supervisión del proyecto. 9. Destinar un profesional que se encargue de la gerencia integral del proyecto, el cual deberá asistir a todas y cada una de las reuniones citadas por la entidad contratante por medio del supervisor y/o interventor del contrato. 10. Presentar los informes que se señalan en el anexo técnico de acuerdo con los tiempos y condiciones establecidas en el mismo. 11. Realizar el seguimiento a los riesgos previsibles del contrato. Página 6 de 47 GCC-TIC-FM-001 V 8.0 12. Disponer del equipamiento y sistemas complementarios necesarios para la prestación de los servicios en las condiciones contratadas. Esta responsabilidad aplica para los operadores móviles de red (OMR), así como para los operadores móviles virtuales (OMV). 13. Poner a disposición los recursos necesarios asociados a la red troncal terrestre, red móvil para dar el servicio de conectividad a Internet y voz móvil a cada una de las SIMCARD entregadas a los beneficiarios seleccionados en el marco del contrato de prestación del servicio objeto del presente proyecto. 14. Prestar el servicio de conectividad a internet y voz móvil sobre redes con tecnología 4G. No obstante, en			

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

caso de no contar con infraestructura de redes 4G en algunos de los municipios adjudicados, podrá de manera excepcional prestar los servicios contratados sobre redes 3G, basándose en lo reportado con esta condición, por el operador al MINTIC a través del Sistema de Información Integral del Sector TIC - Colombia TIC en el último boletín trimestral vigente. El operador adjudicatario deberá señalar en el correspondiente plan de entrega el tipo de red sobre la cual prestará el servicio por cada uno de los municipios que conforman la correspondiente meta de entrega. Esta información será validada por la interventoría en conjunto con la supervisión del proyecto. 15. Verificar las bandas y frecuencias del dispositivo móvil con el que cuenta el posible beneficiario, para garantizar la funcionalidad del dispositivo en la red del contratista. 16. Prestar los servicios contratados en las condiciones contractuales establecidas, a través de las tarjetas SIMCARD. 17. El Contratista deberá garantizar la prestación de los servicios contratados en los términos de tiempo de operación, condiciones mínimas del servicio contratado para cada una de las tarjetas SIMCARD de acuerdo			

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

con el presente anexo y conforme a lo ofertado en la propuesta presentada por el contratista. 18. Todos los documentos generados, entregados y radicados a la interventoría deberán ser copiados a la entidad contratante en cabeza del supervisor del contrato. 19. El contratista tiene la obligación de cumplir con las recomendaciones y observaciones que le realice la interventoría, respecto de la ejecución de cualquier obligación contractual en los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y demás relacionados con la ejecución del contrato, y realizarlas en un tiempo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir del requerimiento de la interventoría, en caso de no realizarlas el contratista incurrirá en un posible incumplimiento, caso en el cual el interventor recomendara a la entidad contratante llevar a cabo el procedimiento a que haya lugar conforme a lo descrito en los documentos contractuales y la normatividad vigente. 20. Las demás que se generan por la naturaleza del contrato.			
Las demás que se generen por la naturaleza del contrato.	**SI**	1.Aprobación Informe final del contratista 5685946 Memorando de radicado Nº 231015202	El contratista cumplió con las demás obligaciones generadas en el contrato .

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

		2.Informe final del contrato de interventoría 840-2021 con ID 6317274 6322185	

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio/orden de compra. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación ID, página expediente virtual o folio.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Cesión de Derechos patrimoniales de autor y Registro de la cesión (si aplica)				
No. de documento de cesión de derechos de autor	**Fecha documento cesión de derechos de autor**	**Ubicación del Certificado que avala los productos o conceptos y ubicación de los Productos o conceptos (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)**	**Fecha de registro de la cesión ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor**	**Observaciones**
NA	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**

16. Actas de Comités operativos o técnicos (si aplica)							
Periodicidad del comité operativo o técnico según cláusula del contrato o convenio	**No. de Acta**	**Fecha del Acta**	**Integrantes iniciales del Comité (según memorando de designación, si aplica).**	**No. Del memorando (s) de designación comité (si aplica)**	**Integrantes del Comité operativo (que conocieron de la ejecución del contrato/convenio/ orden de compra) (si aplica)**	**Integrantes del Comité operativo al finalizar convenio (si aplica).**	**Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Mensual	**INICIO-COMCEL-001**	09/06/2021	Representante legal de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A / Delegada del FONDO TIC / Supervisor del Contrato / Gerente de Proyecto / Representante de la Interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría.	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	**ID 2500772**
	SEG-COM-001	17/06/2021	Representante legal de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A / Delegada del FONDO TIC / Supervisor del Contrato / Gerente de Proyecto / Representante de la Interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	**ID 2500784**
	SEG-COM-002	01/07/2021	Representante legal de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A / Delegada del FONDO TIC / Supervisor del	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A	**ID 2500794**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

			Contrato / Gerente de Proyecto / Representante de la Interventoría	Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	
	SEG-COM-003	16/07/2021	Representante legal de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A / Delegada del FONDO TIC / Supervisor del Contrato / Gerente de Proyecto / Representante de la Interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	**ID 2500729**
	SEG-COM-004	03/08/2021	Representante legal de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A / Delegada del FONDO TIC / Supervisor del Contrato / Gerente de Proyecto / Representante de la Interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	**ID 2500736**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

	SEG-COM-005	20/10/2021	Representante legal de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A / Delegada del FONDO TIC / Supervisor del Contrato / Gerente de Proyecto / Representante de la Interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	**ID 2500739**
	SEG-COM-006	24/11/2021	Representante legal de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A / Delegada del FONDO TIC / Supervisor del Contrato / Gerente de Proyecto / Representante de la Interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	**ID 2500741**
	SEG-COM-007	22/12/2021	Representante legal de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A / Delegada del FONDO TIC / Supervisor del	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A	**ID 2500743**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

			Contrato / Gerente de Proyecto / Representante de la Interventoría	Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	
	SEG-COM-008	03/02/2022	Representante legal de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A / Delegada del FONDO TIC / Supervisor del Contrato / Gerente de Proyecto / Representante de la Interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	**ID 2500746**
	SEG-COM-010	24/02/2022	Representante legal de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A / Delegada del FONDO TIC / Supervisor del Contrato / Gerente de Proyecto / Representante de la Interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	**ID 3084447**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

	SEG-COM-012	28/03/2022	Representante legal de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A / Delegada del FONDO TIC / Supervisor del Contrato / Gerente de Proyecto / Representante de la Interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	**ID 3084479**
	SEG-COM-013	21/04/2022	Representante legal de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A / Delegada del FONDO TIC / Supervisor del Contrato / Gerente de Proyecto / Representante de la Interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	**ID 3084485**
	SEG-COM-015	26/05/2022	Representante legal de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A / Delegada del FONDO TIC / Supervisor del	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A	**ID 3661356**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

			Contrato / Gerente de Proyecto / Representante de la Interventoría	Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	
	CO-COM-011	30/06/2022	Representante legal de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A / Delegada del FONDO TIC / Supervisor del Contrato / Gerente de Proyecto / Representante de la Interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	**ID 3880979**
	SEG-COM-016	01/07/2022	Representante legal de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A / Delegada del FONDO TIC / Supervisor del Contrato / Gerente de Proyecto / Representante de la Interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	**ID 3880968**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

	CO-COM-012	02/08/2022	Representante legal de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A / Delegada del FONDO TIC / Supervisor del Contrato / Gerente de Proyecto / Representante de la Interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	**ID 3880989**
	SEG-COM-020	04/08/2022	Representante legal de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A / Delegada del FONDO TIC / Supervisor del Contrato / Gerente de Proyecto / Representante de la Interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	**ID 3880976**
	SEG-COM-021	14/09/2022	Representante legal de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A / Delegada del FONDO TIC / Supervisor del	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A	**ID 4105564**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

			Contrato / Gerente de Proyecto / Representante de la Interventoría	Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	
	SEG-COM-023	25/10/2022	Representante legal de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A / Delegada del FONDO TIC / Supervisor del Contrato / Gerente de Proyecto / Representante de la Interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	**ID 4330837**
	SEG-COM-025	29/11/2022	Representante legal de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A / Delegada del FONDO TIC / Supervisor del Contrato / Gerente de Proyecto / Representante de la Interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	**ID 5685986**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

	SEG-COM-026	22/12/2022	Representante legal de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A / Delegada del FONDO TIC / Supervisor del Contrato / Gerente de Proyecto / Representante de la Interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	El comité operativo está integrado por un representante de COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A Gerente del proyecto/ un delegado del FONDO UNICOTIC - supervisor del contrato/ y un representante de la interventoría	**ID 5685989**
**Si se presentan más actas, incluir filas para éstas.*							

17. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio/orden de compra?	SÍ	X	NO	
Descripción de las acciones adelantadas para hacer seguimiento: Para evaluar los riesgos del Proyecto se ha tomado como base la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles relacionados en los Estudios Previos que hacen parte de la documentación del proceso de licitación Ultima Milla Móvil Navegatic. Cabe anotar que los Contextos de Ubicación Geográfica, Cultural, Demográfico y Social y Macroeconómico, se encuentran también adecuadamente detallados en el mismo documento al ser este aplicado para toda el área de influencia del Proyecto incluyendo las regiones adjudicadas, por lo que de la misma forma sirven como referencia para enmarcar los eventos que se puedan presentar en dichas regiones. Teniendo en cuenta lo anterior y ya que el riesgo puede generar un efecto positivo o negativo sobre el proyecto, en caso de materialización de los riesgos se ha adoptado la escala base de consecuencias (Impacto), en la misma proporción para el presupuesto asignado para cada región.				

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Probabilidad del Riesgo.

¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	Para el proyecto no se detectaron riesgos de alta probabilidad de ocurrencia
Observaciones adicionales:	Sin observaciones

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse al enlace del SIMIG del área.

18. Certificación

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

(En el caso de terminación por expiración del plazo)

Me permito certificar que el contratista COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.

Adicionalmente, y con relación al balance financiero y relación de pagos, se informa que el contrato se encuentra ejecutado presupuestalmente y sin saldos por pagar de conformidad con el Balance de Ejecución presupuestal expedido por la Subdirección Financiera el 11 de agosto de 2023.

(En el caso de terminación anticipada) N/A

Me permito solicitar la terminación anticipada y liquidación del mencionado contrato/convenio/orden de compra, certificando que el contratista a la fecha CUMPLIÓ/NO CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contratado y/o convenido desde _____ *N/A* _____ al _____ *N/A* _____. *Se deben explicar las razones y las medidas adoptadas por el supervisor frente a la situación.*

Adicionalmente se allega solicitud por parte del contratista de la terminación anticipada avalada por el supervisor con el respectivo registro en PACO, en donde se indican los motivos de la terminación anticipada, la fecha en la que tendrá efectos la terminación anticipada conforme al resumen financiero de la presente certificación. *Solo aplica en la terminación anticipada. N/A*

(Si el convenio o contrato implican la adquisición de bienes o implementación de infraestructura el supervisor deberá certificar lo siguiente) N/A

Ejecución del Contrato

En el marco de la ejecución del contrato, es preciso informar que:

A través del proceso licitatorio FTIC-LP-012-2021 se buscó contratar la entrega y activación de 165.000 SIM CARD, para ser distribuidas de la siguiente manera:

· 145.000 SIM CARD para estudiantes.
· 20.000 SIM CARD para mujeres emprendedoras.

Con el proyecto Navegatic, se logró adjudicar el "**Grupo B"** a **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A**, quien entregó 82.500 SIM CARD más 48.675, adicionales a los exigidos, con los cuales se cumplió con la meta de entregar 131.175 para dieciséis (16) departamentos del grupo B, y beneficiar a estudiantes de los grados 9, 10, 11 de escuelas públicas, estudiantes del Sena y mujeres emprendedoras.

Con base en lo establecido contractualmente y de acuerdo con el cronograma señalado en la Cláusula Quinta, el proyecto estaba divido por etapas a saber: **ETAPA 1: ETAPA DE ALISTAMIENTO, ETAPA 2: ENTREGA DE SIM CARD A LOS BENEFICIARIOS, ETAPA 3: ETAPA DE OPERACIÓN,** las cuales fueron cumplidas de acuerdo a lo establecido en el contrato, en el anexo técnico y avalado por a la interventoría con lo que evidenciamos que se cumplió con el contrato de aporte.

Durante el desarrollo del Contrato de aporte se suscribió el Otrosí 1 de adición y prórroga el cual tuvo como sustento lo siguiente: *"…dado el aprovechamiento del servicio de voz y datos de las SIM CARD por parte de los 131.175 beneficiarios (10.038 mujeres emprendedoras y 121.137 estudiantes) del proyecto a través del operador COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A, se han podido atender las necesidades de comunicación presentadas, no solo como consecuencia del COVID-19 que motivó este proyecto, sino también con el hecho de contribuir con el cierre de la brecha digital en el país, brindando a los estudiantes de estratos 1 y 2 una herramienta para facilitar el acceso a las TIC, generando equidad en las regiones más necesitadas del país y en el caso de las mujeres emprendedoras de estratos 1 y 2, aumentado las oportunidades para la divulgación de sus proyectos de emprendimiento, aportando así, al desarrollo social y económico de esta población.*

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

Conforme a lo mencionado y teniendo en cuenta que la operación de las SIM CARD se encuentra programada hasta el 31 de julio de 2022, resulta necesario continuar con la prestación del servicio de voz y datos a los 131.175 beneficiarios de los 395 municipios en los 16 departamentos del país asignados al GRUPO B hasta el 31 de diciembre de 2022. Por lo anterior, se solicita modificar la cláusula sexta del contrato de aporte No. 832 de 2021, en el sentido de prorrogar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2022.

Ahora, teniendo en cuenta que el valor de operación mensual de las 131.175 SIM CARD equivale a TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.836.332.500), de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del Contrato de Aporte No. 832 de 2021 - FORMA DE PAGO, y que se requiere prorrogar 5 meses de operación, el valor total que respalda la prórroga asciende a la suma de DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M,/CTE ($19.181.662.500)…"

De acuerdo con lo anterior el valor total del contrato fue por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($59.846.787.000)**.

Por otra parte, es preciso señalar que la ejecución presupuestal del contrato da cuenta de los reintegros que se hicieron debido al reintegro por concepto de la no prestación efectiva del servicio en las condiciones pactadas de acuerdo con el parágrafo tercero de la cláusula QUINTA del contrato de Aporte 832-2021. Los recursos liberados se pueden evidenciar en el balance presupuestal emitido el día 25 de mayo del 2023 por el área Financiera del MinTIC y con numero de ID 6268165 en el expediente digital, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo tercero de la cláusula quinta – "forma de desembolso y requisitos e imputación presupuestal" que indicó:

"PARÁGRAFO TERCERO: Ante una eventual demora o retraso en el cumplimiento de la fecha de inicio de la etapa de operación respecto de cada una de las metas de entrega, sea cual sea la causa, no se desplazará el cronograma de ejecución ni se ampliará el plazo de ejecución del contrato de aporte. Es decir, el tiempo de servicio no prestado a los beneficiarios no será repuesto en ningún momento, razón por la cual el operador solo podrá acceder al pago correspondiente al tiempo de servicio prestado en su oportunidad en el porcentaje de SIM CARDS que corresponda. (…)".

En mi calidad de supervisor(a) **certifico que el tratamiento dado a los bienes e infraestructura** adquiridos con ocasión al presente contrato / convenio fueron debidamente legalizados en el MinTIC/Fondo Único TIC y su destino y tratamiento se encuentran conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente. N/A

De igual manera me permito certificar, que, con la suscripción del presente informe, el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior solicito se proceda a la liquidación del mencionado contrato/convenio/orden de compra y para tal efecto adjunto los documentos relacionados en la lista de chequeo de liquidaciones.

Fecha emisión de Informe	
Firma	*DIGITAL*
Nombre Supervisor	**Lorena María Leyton Zambrano** Profesional Especializado código 202818 Dirección de Infraestructura
Cargo Supervisor	Profesional especializada Dirección de Infraestructura

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

Apoyo (s) a la supervisión proceso de liquidación (si aplica)	**Camilo Andrés Luna Barrios-Apoyo técnico a supervisión** **Ricardo Alberto Martínez-Apoyo financiero a supervisión** **Luz Amparo Ricardo Marriaga-Apoyo Jurídico a supervisión**
Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL C-832-2021 REVISION 4 SGC

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231129-154606-d76bc3-38395918 Creación: 2023-11-29 15:46:06

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-29 16:16:25

Escanee el código para verificación

Firma: Supervisora Contrato de Aporte 832-2021

Lorena Maria Leyton
1110448523
lleyton@mintic.gov.co
Profesional universitario

Revisión: Apoyo financiero a supervisión

Ricardo Martínez Vargas
74082257
rmartinez@mintic.gov.co
Funcionario
Mintic

Revisión: Apoyo técnico a supervisión

Camilo Andres Luna Barrios
1.110.466.090
caluna@mintic.gov.co
Apoyo técnico
Subdirección de operaciones.

Elaboración: Apoyo Jurídico a supervisión

LUZ AMPARO RICARDO MARRIAGA
64582746
lricardo@mintic.gov.co
ABOGADA
MINTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME FINAL C-832-2021 REVISION 4 SGC

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231129-154606-d76bc3-38395918 Creación: 2023-11-29 15:46:06

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-29 16:16:25

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LUZ AMPARO RICARDO MARRIAGA lricardo@mintic.gov.co ABOGADA MINTIC	Aprobado	Env.: 2023-11-29 15:46:07 Lec.: 2023-11-29 15:52:08 Res.: 2023-11-29 15:52:17 IP Res.: 190.131.197.121
Revisión	Camilo Andres Luna Barrios caluna@mintic.gov.co Apoyo técnico Subdirección de operaciones.	Aprobado	Env.: 2023-11-29 15:52:17 Lec.: 2023-11-29 15:53:14 Res.: 2023-11-29 15:53:38 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	Ricardo Martínez Vargas rmartinez@mintic.gov.co Funcionario Mintic	Aprobado	Env.: 2023-11-29 15:53:38 Lec.: 2023-11-29 15:54:08 Res.: 2023-11-29 15:54:12 IP Res.: 181.58.61.244
Firma	Lorena Maria Leyton lleyton@mintic.gov.co Profesional universitario	Aprobado	Env.: 2023-11-29 15:54:12 Lec.: 2023-11-29 16:16:06 Res.: 2023-11-29 16:16:25 IP Res.: 186.102.6.69